	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 03		
1. ENTIDAD:	**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**		
2. CONTRATO No.:	**SCC-012-2026** CONTRATO DE INTERVENTORIA No SCC-012-06 de 2026	**VALOR TOTAL:**	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOCE MIL CIEN PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($257.012.100,02), incluido IVA
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FEBRERO (16) DE FEBRERO DE 2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESASTRES EN EL ECOPARQUE LINEAL DEL RIO GUATAPURI EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"*		
5. CONTRATISTA:	JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA		
6. NIT No:	17.952.172		

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CSU-100003008 ANEXO No.: 3

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: ANEXO No.:

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL. NIT 860.037.013-6

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Amparo de Cumplimiento
	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE LA MODIFICACION CONTENIDA EN EL OTROSI NO. 1, RESPECTO A LA CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SCC-012-06 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESASTRES EN EL ECOPARQUE LINEAL DEL RIO GUATAPURI EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. SEGUN LOS TERMINOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA SCC-012-06 DE 2026

SE EFECTUAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/03/2026	24:00 Horas Del 15/06/2027	51.402.420,00	15.209,48
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 16/03/2026	24:00 Horas Del 15/11/2026	102.804.840,00	31.939,91
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/03/2026	24:00 Horas Del 15/11/2029	12.850.605,00	3.327,07
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/11/2026	24:00 Horas Del 15/11/2031	77.103.630,00	0,00

Observaciones:	Se aprueba según OTROSI No 1 de fecha (14/09/2026)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Representante legal
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodriguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.